

**Diálogo Global de los Pueblos Indígenas con el
Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)**

Diciembre de 2012, Doha, Qatar

PLAN DE ACCIÓN GLOBAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

RELACIONADO CON EL FCPF (2013-2015)

El Plan de Acción se formula como un conjunto de actividades destinadas a implementar el FCPF dentro del marco de los derechos humanos; en particular, en lo relacionado al respeto y al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas sobre las tierras, los territorios y los recursos naturales, su autodeterminación y su visión única del mundo con respecto a los bosques y a sus incalculables valores culturales y espirituales, para que sean totalmente consistente con el espíritu de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), incluidos los principios de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)

I. Promover el respeto y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas

1. Alentar activamente a los gobiernos para que establezcan medidas legales para respetar, reconocer y proteger los derechos de los pueblos indígenas en todas las etapas de REDD+ en consonancia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) y la Convención 169 de la OIT
2. Apoyar los esfuerzos de los pueblos indígenas y las iniciativas para fortalecer la tenencia de la tierra, de los bosques y de los recursos y del sistema de gobernanza y promover la implementación efectiva de la DNUDPI y la ratificación y aplicación de la Convención 169 de la OIT
3. Reconocer a los pastores como pueblos indígenas de África basado en la consideración de la Comisión Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos
4. Proporcionar medidas para evitar el desalojo forzoso/reubicación de los pueblos indígenas
5. Asegurar el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) en cualquiera de las políticas y los proyectos relacionados con los bosques y los territorios tradicionales indígenas en la implementación de REDD+
6. Reconocerles a los pueblos indígenas las leyes y las instituciones consuetudinarias, informales y tradicionales y los sistemas de gobernanza, consistentes con los estándares internacionales de derechos humanos
7. Reconocer los derechos de los pueblos indígenas sobre la libre determinación

8. Garantizar el reconocimiento y la seguridad de los derechos consuetudinarios de los pueblos indígenas sobre la tenencia de la tierra, los territorios y los recursos naturales, como un pre-requisito para cualquier proyecto o programa de REDD+ y proporcionar el apoyo financiero para la demarcación de dichas tierras y territorios
9. Facilitar los mecanismos y los procesos específicos para la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en la revisión/actualización de las políticas de salvaguarda
10. Establecer salvaguardas basadas en los derechos de los pueblos indígenas
11. Respetar el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas
12. Reconocer y fortalecer los sistemas y las prácticas tradicionales para el manejo forestal de los pueblos indígenas, incluso cuando no sean parte de REDD+

II. Proporcionar medidas y directrices para la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en todas las etapas de REDD+ y fortalecer las Directrices Conjuntas de Participación de los Actores Involucrados de FCPF-ONU REDD

Apoyo a la difusión de la información y a las actividades de sensibilización de una manera sostenida

13. Apoyar la concientización sobre el tema y el intercambio de información a todos los niveles: la producción y distribución de materiales educativos culturalmente apropiados en diversas formas y la traducción a los idiomas entendidos por los pueblos indígenas
14. Realizar un análisis comparativo de los riesgos potenciales y de las oportunidades de REDD+ para ayudar a los pueblos indígenas en la toma de decisiones con relación a su participación en REDD+
15. Desarrollar un plan claro de comunicación y difusión, por parte del FCPF, para los pueblos indígenas a nivel de las bases
16. Asegurar la traducción y la difusión efectiva de todos los materiales relacionados con el FCPF al francés, español, inglés y a las lenguas de los pueblos indígenas, tanto como sea posible
17. Utilizar todos los medios de comunicación para la difusión efectiva de la información, incluyendo las radios comunitarias
18. Establecer una base de datos para REDD+, que sea accesible por los pueblos indígenas en cooperación con otros actores clave en REDD+, tales como ONU-REDD
19. Publicar boletines periódicos, por parte del FCPF, sobre los principales avances, las buenas prácticas, las lecciones aprendidas y los retos, e incluir los puntos de vista de los pueblos indígenas

Apoyo a la Creación de Capacidades

20. Desarrollar y llevar a cabo programas específicos de formación y capacitación dirigidos a las mujeres y a los jóvenes indígenas
21. Cursos de apoyo sobre los mecanismos de recursos, gestión de conflictos, promoción y negociaciones
22. Apoyar las necesidades de creación de capacidades de los pueblos indígenas a todos los niveles para su participación efectiva en todos los aspectos de REDD+, del FCPF y otras iniciativas, tales como ONU-REDD (ONU-REDD desarrolla de un mecanismo de pequeñas donaciones para REDD, basado en las comunidades)
23. Apoyar y promover el fortalecimiento de los conocimientos indígenas, las instituciones tradicionales y las organizaciones de pueblos indígenas
24. Apoyar la realización de las evaluaciones de las necesidades para la creación de capacidades de los pueblos indígenas y el desarrollo de los materiales apropiados de capacitación, incluido el mejoramiento de los conocimientos tradicionales
25. Aumentar los recursos financieros para el Programa de Creación de Capacidades de los Pueblos Indígenas del FCPF para la información antes mencionada y los esfuerzos de educación dirigidos a las comunidades, teniendo como prioridad los materiales replicables que se puedan hacer a la medida y traducir a los idiomas locales e incluir fondos especiales para la traducción de materiales educativos a las lenguas locales
26. Apoyar la investigación sobre la tenencia de la tierra, el cambio del uso de la tierra, los impulsores de la deforestación y la distribución de los beneficios para las reformas de las políticas, que conduzca al fortalecimiento de la gobernanza forestal de los pueblos indígenas
27. Mejorar la capacidad del equipo a nivel de país del FCPF y del personal del Banco Mundial y también designar los puntos focales de los pueblos indígenas del FCPF a nivel de país, para la participación efectiva de los pueblos indígenas
28. Apoyar la creación de capacidades para los funcionarios gubernamentales para lograr una participación significativa de los pueblos indígenas

Participación y Representación de los pueblos indígenas en los procesos y mecanismos relevantes en la fase de readiness

29. Promover activamente la representación adecuada de los pueblos indígenas en los órganos de gobernanza de REDD+ a nivel nacional y en los órganos y mecanismos relevantes a nivel local, nacional e internacional, basado en el proceso de auto-selección y en los mecanismos de los pueblos indígenas
30. Llevar a cabo consultas y diálogos regionales, como foro para proporcionar actualizaciones, intercambio de opiniones y evaluación de los progresos en la participación de los pueblos indígenas en el FCPF, así como para formularle recomendaciones al FCPF

31. Asegurar la participación de expertos indígenas de órganos de la ONU y de mecanismos tales como El Foro Permanente de las Naciones Unidas para los Temas Indígenas y de otros expertos, en las reuniones y los procesos del FCPF
32. Establecer canales de comunicación efectivos entre FCPF/FMT y los puntos focales de los pueblos indígenas, a nivel regional y nacional
33. Respalda la inclusión y el apoyo técnico a los abogados indígenas en la participación de los pueblos indígenas en el FCPF, así como la participación de los pueblos indígenas a nivel nacional y local
34. Apoyar y reconocer el monitoreo y el reporte participativo, por parte de los pueblos indígenas, de los procesos de readiness que respalda el FCPF a nivel nacional
35. Apoyar el establecimiento de un grupo asesoría de los pueblos indígenas para el FCPF a nivel regional, con el fin de supervisar la aplicación de los resultados de las consultas y de los diálogos, así como para proporcionarle la información actualizada y las recomendaciones al FCPF
36. Apoyar la investigación participativa en el desarrollo de los indicadores territoriales y culturales de los derechos consuetudinarios y de las instituciones de los pueblos indígenas, así como las metodologías que incluyen múltiples criterios y combinan los aspectos monetarios y no monetarios
37. Facilitar el funcionamiento del Comité Consultivo Mundial integrado por los representantes de los Pueblos Indígenas ante el Programa ONU-REDD y los Observadores de los Pueblos Indígenas ante el FCPF de África, América Latina y Asia-Pacífico. Además, se deberían formar grupos regionales de asesoría, vinculados a los puntos focales de los pueblos indígenas, para apoyar y orientar a las personas claves, así como para coordinar la participación de los pueblos indígenas en el FCPF, a nivel nacional y regional. Los grupos regionales de asesoría son independientes del Comité Consultivo Mundial pero deberían mantener una estrecha cooperación y colaboración en las actividades y los temas, a nivel regional e internacional
38. Apoyar y promover el acceso para la utilización de los mecanismos de resolución de disputas, incluidos los sistemas tradicionales y los mecanismos regionales, tales como la Comisión Africana para los derechos humanos y de los pueblos

Mecanismo de Reclamo

38. Establecer mecanismos de reclamos eficientes y apropiados a nivel local, nacional e internacional para abordar las preocupaciones y los problemas de los pueblos indígenas, teniendo en cuenta los procesos y los mecanismos existentes tradicionales y los mecanismos consuetudinarios de resolución de disputas de los pueblos indígenas

III. Fondo de Carbono

Asegurar la difusión de la información y una mayor colaboración con el Fondo de Carbono

39. Identificar dos casos de colaboración para diseñar foros sobre REDD+ que destaquen los ejemplos positivos de buenas prácticas emergentes (CLPI, distribución de los beneficios) y puedan compartir las lecciones prácticas aprendidas y las directrices para el Marco Metodológico del Fondo de Carbono y el Enfoque de Precios
40. Convocar, por parte del FMT, un taller de líderes indígenas sobre el Fondo de Carbono, el Marco de Evaluación del R-Package y el borrador del Marco de Monitoreo y Evaluación en enero de 2013, para fortalecer la participación de los pueblos indígenas en los procesos relacionados. (Consulte el párrafo 48 sobre los detalles para la participación en el R-Package y en el Marco de M y E).
41. Apoyar al desarrollo de un lenguaje específico para el Marco Metodológico del Fondo de Carbono y el Enfoque de Precios, en torno a los temas de CLPI, distribución de los beneficios y los beneficios no relacionados con el carbono
42. Mejorar el apoyo a los dos representantes de los pueblos indígenas en el Grupo de Trabajo del Fondo de Carbono sobre el Marco Metodológico del Fondo de Carbono y el Enfoque de Precios
43. Expandir la Representación de los pueblos indígenas en el Fondo de Carbono, de uno a dos observadores
44. Establecer mecanismos para el acceso directo de los pueblos indígenas al Fondo de Carbono y presentar las notas sobre las Ideas de Reducción de Emisiones del Fondo de Carbono, para que se considere su financiamiento
45. Garantizar el reconocimiento, la inclusión y la elaboración de los múltiples beneficios forestales/no relacionados con el carbono y el derecho equitativo de los beneficios para los pueblos indígenas, basado en el Acuerdo de Doha - "maneras de incentivar los beneficios no relacionados con el carbono"

IV. R-Package y el Marco de Monitoreo y Evaluación del FCPF

Garantizar una participación sostenida y efectiva de los pueblos indígenas en el R-Package y en el Marco de Monitoreo y Evaluación del FCPF

46. Desarrollar criterios e indicadores que relacionen las salvaguardas en el Acuerdo de Cancún sobre REDD+ en el R-Package y en el Marco de Monitoreo y Evaluación del FCPF, con la participación efectiva de los pueblos indígenas
47. Incorporar indicadores, por parte del FMT, en el borrador del Marco de Evaluación y en el borrador del Marco de Monitoreo y Evaluación para presentárselo al PC en marzo de 2013 (hacer esto más claro)
48. Usar el financiamiento para el Monitoreo y la Evaluación del FMT (y través de las oficinas de país del Banco Mundial) para apoyar los esfuerzos específicos para monitorear y reportar sobre los temas de respeto de los derechos, la participación plena y efectiva y la aplicación de las salvaguardas para los países que le reportan al PC en el FMT y el R-Package (entre los próximos países se encuentran Vietnam, Nepal, Costa Rica, Liberia, Ghana) (el formulario para el monitoreo y reporte se publicará una vez al año)
49. Apoyar el Monitoreo Participativo de los Pueblos Indígenas y la Evaluación Independiente a medio plazo y el R-Package